



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal

PARRAL, 04 de Junio de 2014 .

DECRETO EXENTO N° 2.868

VISTOS:

- 1).- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 01 de Abril del año 2014, entre la I. Municipalidad de Parral y doña **NATALIA PARDO ESPINOZA**.-
- 2).- Decreto Exento N° 2.317 de fecha 30 de Abril del año 2014, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por doña **NATALIA PARDO ESPINOZA** con fecha 22 de Mayo de 2014.-
- 4).- Lo estipulado en el Código Civil.-
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 22 de Mayo de 2014, doña **NATALIA PARDO ESPINOZA**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, a contar del veintisiete (27) de Mayo de 2014.
- 2.- **Que**, en la Cláusula Séptima del contrato señalado en el numeral 1) de los Vistos se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato con la Municipalidad.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **NATALIA PARDO ESPINOZA**, C.N.I. N° **14.023.021-9**, con fecha veintisiete (27) de Mayo de dos mil catorce (2014).-
- 2.- **PÁGUESE**, los servicios prestados por doña **NATALIA PARDO ESPINOZA** hasta el día 26 de Mayo de 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EPP.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes ✓
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Jurídico
- 5.- Personal
- 6.- DIDECO
- 7.- Interesado